

Dto-entadurip II

DECRETO N° 1 499

INCREMENTANDO EL CÁLCULO DE RECURSOS Y PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENTE ORDENANZA N° 4083.

Victoria, Entre Ríos, 06 DIC 2022

VISTO:

La Ordenanza N° 4.083 de Presupuesto de Gastos Ejercicio Económico 2.022 y modificatorias; y

CONSIDERANDO:

El dictado del Decreto N° 4.187/22 M.E.H.F. del Poder Ejecutivo Provincial fechado el 30/11/22 modificando el presupuesto provincial;

Que en el mismo se establece una nueva ampliación presupuestaria para el ejercicio 2.022, a partir de mayor recaudación que se proyecta, incrementándose en consecuencia las partidas de coparticipación de Impuestos a Municipios y Comunas de la Provincia;

Que para el caso puntual de Victoria se estima un incremento de transferencias de coparticipación provincial en la suma de \$ 13.148.284;

Que, en materia de gastos, conforme la política salarial acordada con los gremios municipales en paritarias durante el presente año, máxime el complejo contexto económico de alta inflación que registra el país, la Secretaria de Hacienda, estima conveniente reforzar con dicho monto el crédito presupuestario de la partida Personal;

Que la Ordenanza N° 4.083 establece en su Artículo 13°: "...Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a modificar el presupuesto de la Municipalidad de Victoria, incorporando partidas o aumentando el crédito de las ya previstas, cuando: ... la proyección de los recursos supere los ingresos estimados en el cálculo de recursos...";

Que la presente modificación presupuestaria resulta técnicamente viable y encuadra en las disposiciones del artículo 13° de la Ordenanza N° 4.083 de Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos del Ejercicio Fiscal 2.022;

Que en base a lo expuesto, debe dictarse el acto administrativo pertinente, de conformidad a las facultades conferidas por el art. 13 de la Ordenanza N° 4.083 y artículo 107 inciso u) de la Ley 10.027, texto modificado por Ley 10.082. Por ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VICTORIA, ENTRE RIOS,

DECRETA:

ARTICULO 1°: Modificase el Cálculo de Recursos vigente de la Administración Municipal para el Ejercicio 2.022 -Ordenanza N° 4.083- incrementándose las Rentas Generales en la suma de \$ 13.148.284 (Pesos trece millones ciento cuarenta y ocho mil doscientos ochenta y cuatro) según el siguiente detalle:

Jurisdicción Provincial \$ 13.148.284


ARTICULO 2°: Modificase el Presupuesto General de Gastos vigente de la Administración Municipal para el Ejercicio 2.022 -Ordenanza N° 4.083- incrementándose las Rentas Generales en la suma de \$ 13.148.284 (Pesos trece millones ciento cuarenta y ocho mil doscientos ochenta y cuatro) según el siguiente detalle:

Personal \$ 13.148.284

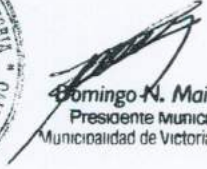

Sergio Navoni
Secretario de Planeamiento
A/C Sec. de Hacienda
Municipalidad de Victoria - E. Ríos

ARTÍCULO 3º: Pase a las Secretarías que asisten al Departamento Ejecutivo, Asesoría Letrada, Concejo Deliberante, Departamento Contaduría, Oficina Contable y Presupuestaria, Tesorería y Mesa de Entrada.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese.


Sergio Navoni
Secretario de Planeamiento
A/C Sec. de Hacienda
Municipalidad de Victoria - E. Rios




Domingo N. Maiocco
Presidente Municipal
Municipalidad de Victoria - E. R